

INFORME DE COMISARIO

Loja, 23 de marzo de 2018

Señores

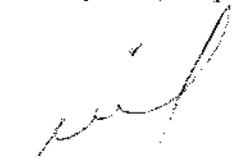
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad como lo establece la Ley de Compañías del Ecuador, el Estatuto de la compañía, someto a consideración de ustedes el Informe de Comisario, y que corresponde el ejercicio económico 2017 de CAFRILOSA.

1. Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, se cumplen a cabalidad por parte de la administración de CAFRILOSA, complementándose a ello la practicidad de las resoluciones de Junta General como de Directorio,
2. De acuerdo al análisis realizado y por las pruebas selectivas estructuradas, se mantiene el sistema de control interno de manera sólida en las áreas de faenamiento y producción,
3. El contenido de los estados financieros, se encuentran respaldados con los registros contables, y estos a su vez están sustentados con los anexos, notas aclaratorias, conciliaciones etc. lo cual permite opinar que los documentos están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación, complementados con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, además del cumplimiento en los aspectos tributarios, laborales y societarios.
4. La administración de CAFRILOSA, se ajusta a los lineamientos de control determinados en las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías en actual vigencia.

Por lo expuesto, me permito recomendar la aprobación por parte de los señores accionistas.



LUIS R. AGUILAR
Comisario